

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14283 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 208/2011 se ha dictado en fecha 13-4-11 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Luis Fuentes, S.L., con CIF B-43.832.674 y domicilio social en C/ Poniol, del Polígono Industrial Les Mates, nº 11, de El Vendrell (Tarragona), representada por el Procurador Don Ángel Fabregat Ornaque y defendida por los Letrados Don Ignasi Blajot Arañó y Don Oriol Ripoll Pañella, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administradora concursal Doña Lilian Mateu Ruano la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 15 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110028809-1